

**RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA POR LA QUE SE ACREDITAN MAESTROS TUTORES DE PRÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRÁCTICAS DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y DE GRADO EN EDUCACION PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Por la ORDEN EDU/641/2012, de 25 de julio, se regula la realización de las prácticas de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en determinados centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas y sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas.

**SEGUNDO.-** Por la Orden EDU/738/2014, de 20 de agosto, se efectúa convocatoria para el reconocimiento y actualización de centros de formación de prácticas y para la acreditación y actualización de datos de maestros tutores de prácticas vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2014/2015.

**TERCERO.-** Al amparo de esta convocatoria se presentaron en esta Dirección Provincial las correspondientes solicitudes de acreditación como maestro tutor de prácticas.

En su virtud, vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, esta Dirección Provincial

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Acreditar como maestros tutores de prácticas de las enseñanzas universitarias de prácticas de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria de la provincia de SORIA al personal docente incluido en el ámbito territorial delimitado por el distrito universitario de la Universidad de Valladolid relacionado en el anexo II.

**SEGUNDO.-** Dar publicidad a esta Resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la página web de la Consejería de Educación <http://www.educa.jcyl.es>.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley



30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 61.1.d) y 2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladores de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN  
(P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE SORIA  
Artículo 9.2 de la Orden EDU/738/2014, de 20 de agosto)



Fdo.: Javier Barrio Pérez

## ANEXO II

**Personal docente acreditado como maestro tutor de prácticas incluido en el ámbito territorial delimitado por el distrito universitario de la Universidad de Valladolid.**

| APELLIDOS         | NOMBRE                |
|-------------------|-----------------------|
| ÁLVAREZ DIEZ      | MARÍA VANESSA         |
| ANIA VELASCO      | MARÍA ISABEL          |
| ANTONA RODRIGUEZ  | CARMEN                |
| BALLANO SORIANO   | INMACULADA CONCEPCIÓN |
| BENITO MELENDO    | SILVIA                |
| COTRINA           | JOCABET SOLEDAD       |
| DE MIGUEL IBÁÑEZ  | FLORIAN               |
| DIEZ MAZARIEGOS   | GEMA                  |
| ESTEBAN BARRANCO  | EDUARDO               |
| FLORES PUENTE     | MARÍA CRUZ            |
| FRANCÉS FRANCÉS   | MARÍA ESTHER          |
| GARCÍA AYLAGAS    | SANTIAGO              |
| GÓMEZ MORENO      | MARÍA TERESA          |
| GONZÁLEZ ALONSO   | JOSÉ                  |
| GONZÁLEZ VICENTE  | VERÓNICA              |
| IGLESIAS GALÁN    | MARÍA MILAGROS        |
| JIMÉNEZ URIEL     | MARÍA CARMEN          |
| LOZANO SOBRINO    | JAVIER                |
| MARÍNEZ TEJEDOR   | LUZ DEL CARMEN        |
| MINGUEZA CASADO   | SARA                  |
| MORALES ARAGONÉS  | MARÍA CRISTINA        |
| MUÑOZ TRAPERO     | RAQUEL                |
| NAVARRO DEL CAMPO | EVA MARÍA             |
| OMEÑACA CACHO     | MILAGROS              |
| PÉREZ ABAD        | MARÍA TERESA          |
| QUINTANA GARCÍA   | NURIA                 |



|                 |               |
|-----------------|---------------|
| RUIZ LOS ARCOS  | MARTA         |
| RUPÉREZ RUPÉREZ | GEMMA LOURDES |
| SAENZ SOLOZABAL | MARÍA PILAR   |